

## **El Magistrado Presidente del TEV participó en el Foro Nacional: El Futuro de las Elecciones en México, Libertades y Tecnología**

- **Grado de efectividad de las sentencias más del 96% para el periodo 2017-2018, lo que reafirma un incremento en la legitimación social.**

Veracruz, Ver. a 26 de marzo de 2019.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) participó en el Foro Nacional: El Futuro de las Elecciones en México, Libertades y Tecnología, organizado por Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLEV) y la Universidad Cristóbal Colón (UCC).

En la mesa debate denominada “Transparencia y máxima publicidad en los procesos electorales”, expusieron la Magistrada de la Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Otálora Malassis, el Consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), José Roberto Ruíz Saldaña, el Magistrado Presidente del TEV, José Oliveros Ruiz y como moderadora la Consejera del OPLEV Mabel Aseret Hernández Meneses.

José Oliveros Ruiz, destacó que toda la información que se encuentre en poder de cualquier entidad gubernamental, debe ser pública, reconociendo explícitamente el derecho de acceso a la información. Además resaltó que en los 3 procesos electorales en el TEV se observa como constante que los asuntos se resolvieron en un tiempo estimado de 15 días en promedio y el grado de efectividad de las sentencias ha ido en aumento en los periodos en estudio, pues en el primer caso fue del 73%, pasando por un 90% y luego de más del 96% para el periodo 2017-2018, lo que reafirma un incremento en la legitimación social.

Janine Otálora Malassis, señaló que, no se puede restringir el derecho de información, pues la democracia se vuelve un ejercicio ciudadano, el cual también se debe dar dentro de las instituciones. Si bien, la ley establece en qué condiciones y bajo que reglas se tiene que llevar este juego, los órganos electorales se encuentran en medio de este fuego cruzado, lo que los vuelve sujetos a varias críticas, sin embargo, la libertad de expresión no se cuestiona, pero ante las críticas, la única manera de responder es transparencia y máxima publicidad, pues son valores que hacen fuerte a la democracia.

Roberto Ruiz Saldaña, agregó que la máxima publicidad también debe ser cuidada, sobre todos porque en ocasiones los proyectos de acuerdo llegan a ser conocidos antes de que se discutan en la mesa de consejeros del INE en México. Reiteró que debería estar documentada a través de minutas, ya que a partir de ahí es donde se toman decisiones importantes como: la elección de los Consejeros locales. A demás explicó que se debe armonizar el régimen de transparencia y que el INE pueda fiscalizar a personas físicas y no solo a los Partidos Políticos.